

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

ANUNCIO de información pública relativo a la aprobación inicial de la modificación nº 38 de las Normas Subsidiarias Municipales del Planeamiento Urbanístico de San Esteban de Gormaz.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación la modificación nº 38 de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento, y a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 52.5 de Ley 5/99, de 8 abril, de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero; se somete a información pública el expediente durante dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios, incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
2. Fecha del acuerdo: 19 de diciembre de 2022.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: modificación nº 38 de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento
4. Ámbito de aplicación: Cambio de clasificación de los espacios libres públicos.
5. Identidad del Promotor: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz
6. Duración del período de información pública: por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:
 - A) Lugar: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor, 1.
 - B) Horarios: De lunes a viernes, de 9.00 a 14 horas.
 - C) Página web: www.sanestebandegormaz.org
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:
 - A) Lugar: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor, 1.
 - B) Horarios: De lunes a viernes, de 9.00 a 14 horas.
 - C) Correo electrónico: ayuntamiento@sanestebandegormaz.org

Se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en las áreas objeto de la presente modificación de conformidad con los artículos 53 de la LUCYL y 156 RUCyL.

San Esteban de Gormaz, 21 de diciembre de 2022. – La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre

2663